Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017

Nota informativa

Consulta Pública respecto a la Estrategia de Expansión y Optimización del SISTRANGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, cada año la Secretaría de Energía (SENER), con propuesta del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y con asistencia técnica de la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) debe llevar a cabo la evaluación del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) para el periodo 2015 -2019 (el Plan Quinquenal), a fin de verificar su vigencia ante la evolución del mercado de gas natural y realizar los ajustes necesarios para garantizar el desarrollo eficiente del mercado.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en los acuerdos segundo a séptimo del Acuerdo A/009/2017 emitido por la Comisión el 16 de marzo de 2017 y por el que se emite opinión técnica respecto de la segunda revisión anual del Plan Quinquenal, el CENAGAS ha trabajado durante el 2017 en la "*Estrategia de Expansión del SISTRANGAS*" (la Estrategia).

Dicha Estrategia tiene el fin de realizar una planeación incluyente con los agentes involucrados, así como conformar un portafolio de proyectos de infraestructura de transporte y almacenamiento, técnica y económicamente factibles, que cubran la demanda potencial, en el corto, mediano y largo plazo.

El CENAGAS realizará una Consulta Pública a partir del 28 de septiembre y hasta el 18 de octubre de 2017 dirigida a usuarios (comercializadores con capacidad en el SISTRANGAS, comercializadores con capacidad en otros sistemas, distribuidores y grandes industriales) con el objetivo de identificar la demanda potencial de gas natural que podría ser atendida por el SISTRANGAS y determinar los proyectos de infraestructura requeridos para aumentar la capacidad de transporte de acuerdo con el siguiente calendario:

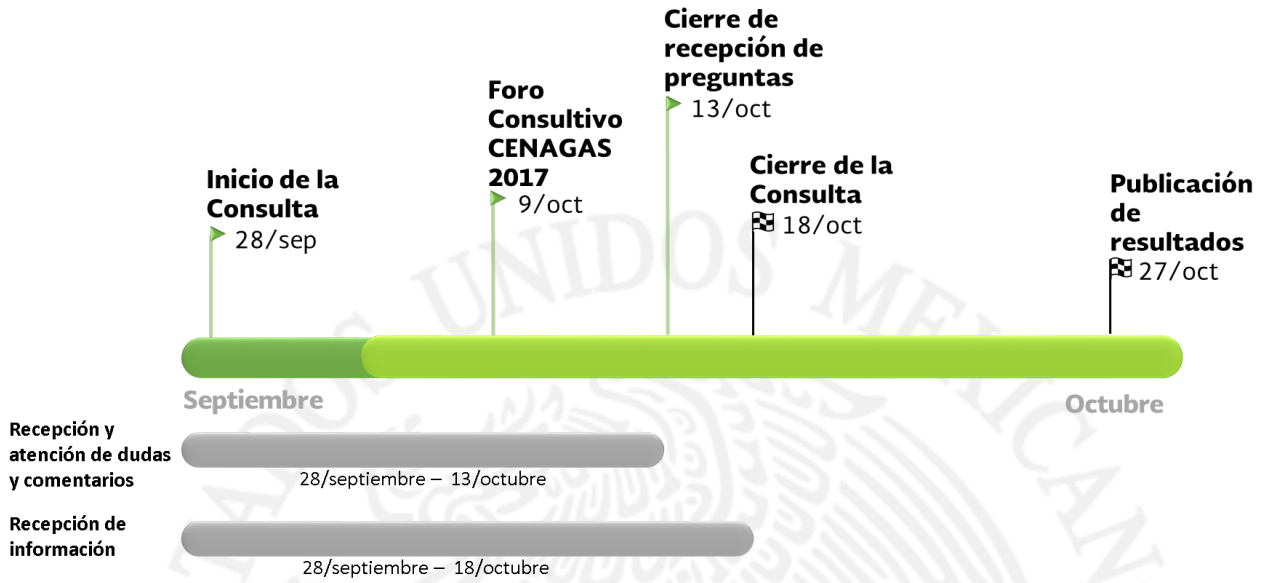

Asimismo, la Consulta Pública se realiza con la intención de identificar mercados potenciales de consumo, es decir, aquella demanda que no ha sido atendida por el SISTRANGAS (demanda no atendida y aquella no manifestada en la Temporada Abierta) brindar transparencia en el desarrollo de los proyectos que forman parte del Plan Quinquenal.

El 28 de septiembre de 2017, el CENAGAS publicó la Consulta Pública 2017 en su página web y en el Diario Oficial de la Federación, detallando el objetivo principal, calendario de trabajo y el formato de manifestación de interés.

Los interesados podrán enviar el formato de manifestación de interés al correo consulta_cenagas2017@cenagas.gob.mx, cuya información será tratada por el CENAGAS como confidencial, salvo los casos a los que refiere el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información que se pretende obtener de la Consulta Pública es consumo estimado, ubicación, plazos y servicios adicionales, en su caso.

El CENAGAS evaluará la información obtenida y publicará los resultados, mismos que servirán como insumo para la determinación de los proyectos requeridos para responder a las necesidades del mercado.

Finalmente, como lo señala el calendario anterior, el próximo lunes 9 de octubre de 2017, CENAGAS realizará un foro presencial (en lugar por definir) con los usuarios y posibles interesados para detallar el ejercicio de planeación y recibir su retroalimentación.